



Proyecto de **seguro**

Solicitante del seguro:

EHUNMILAK ULTRARAIL

Tipo de seguro:

SEGURO COLECTIVO DE
ACCIDENTES

Proyecto número:

11-12927

Asesor:

5000 CLBS-OBSV 1503
DONOSTIA/S..-DE LIBE(503)

SEGUROS LAGUN ARO, S.A.

Domicilio social: Capuchinos de Basurto, 6-2º. 48013 Bilbao. Bizkaia.

Inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, Tomo 186, Folio 36, Hoja BI 2483 - C.I.F.: A-20079224. Clave C-572.

www.seguroslagunaro.com



ESPECIFICACIONES DE LA PÓLIZA

DESCRIPCIÓN

Accidentes sufridos por los participantes, según libro de inscripción, en el transcurso las tres carreras organizadas por el Club Arrastaka taldea, que consta de una carrera corta Murumendi Marathon de 42 km, G2 Handiak de 88 km y Ehunmilak de 168 km con 1.300 inscritos en total, por los voluntarios que participan en la organización en número de 1.180 y por los 20 médicos que colaboran en la prueba.

ACLARACIÓN CON RESPECTO A LA COBERTURA DE ASISTENCIA SANITARIA

Modificando en lo preciso lo establecido en las Condiciones Generales, queda incluida la cobertura de gastos de asistencia ambulatoria de urgencia derivada de lipotimias, hipotermias, hipoglucemia, síncope, pre síncope y desfallecimientos **como consecuencia directa del esfuerzo producido por la carrera.**

PRIMA NETA MÍNIMA Y REGULARIZACIÓN

Se establece una prima neta mínima correspondiente a 2.500 asegurados. En el caso de que el número de asegurados supere esta cifra, dentro de los siete días posteriores a la prueba el Asegurado facilitará a la compañía el número registrado y se procederá a la regularización correspondiente.

GARANTÍAS NO ACUMULATIVAS

Para los supuestos en que fueran contratadas, se especifica que las garantías de invalidez permanente, incapacidad total, incapacidad absoluta y/o gran invalidez, no son acumulativas entre sí.

BENEFICIARIOS

Según lo establecido en la definición de beneficiario del artículo 1 de las Condiciones Generales de la póliza: En caso de fallecimiento del Asegurado y a falta de designación expresa, se considerará Beneficiario el cónyuge del Asegurado, salvo separación legal, en su defecto los hijos y en su defecto los herederos legales del mismo.

CLAUSULAS LIMITATIVAS Y/O EXCLUSIONES *** MUY IMPORTANTE ***

DURACIÓN PRESTACIÓN GASTOS SANITARIOS

Esta cobertura queda garantizada durante **un período máximo de 365 días a contar desde la fecha de ocurrencia del accidente, salvo en los supuestos de pólizas de duración temporal inferior al año. En tales casos, la duración de la prestación desde el momento del siniestro para la garantía de reembolso de Gastos Sanitarios será igual al plazo por el que se contrate el seguro, siempre con un mínimo de 30 días.**

EXCLUSION DE CONSECUENCIAS DE ACCIDENTES ANTERIORES A LA CONTRATACION

Se conviene que las prestaciones contratadas en la presente póliza no alcanzan a los accidentes ocurridos con anterioridad a la fecha de efecto del contrato o a la fecha de alta de un empleado, aún cuando las consecuencias del accidente persistan, se manifiesten, se reclamen o se determinen durante la vigencia de la póliza

Con la firma de este documento el Tomador del Seguro / Asegurado declara haber leído y acepta las **cláusulas LIMITATIVAS** de los derechos del Asegurado y **EXCLUSIONES** que se resaltan en los **artículos 3,4,5,6,7,8,9,10,11,14,15,16,18,20,21,23,24,26,29,30,31,34,37,38,39,40,41,CE02,CE03 y CE05** de las **CONDICIONES GENERALES, Modelo FP1101 / Rev 05**, de la póliza que se reciben en este acto.

Por su transcendencia particular, a continuación se mencionan algunas de las exclusiones citadas en las CONDICIONES GENERALES:

- Accidentes sufridos por el asegurado en situación de enajenación mental, o por estar embriagado o bajo

**CLAUSULAS LIMITATIVAS Y/O EXCLUSIONES *** MUY IMPORTANTE *****

(Continuación)

el efecto de drogas tóxicas o estupefacientes.

- Los causados intencionadamente por el Asegurado, salvo que el daño haya sido producido para evitar un mal mayor.

Seguros Lagun Aro S.A.

Seguros Lagun Aro S.A.

Seguros Lagun Aro S.A.

Seguros Lagun Aro S.A.

Seguros Lagun Aro S.A.

Seguros Lagun Aro S.A.

Seguros Lagun Aro S.A.

Seguros Lagun Aro S.A.

Seguros Lagun Aro S.A.

Seguros Lagun Aro S.A.

Seguros Lagun Aro S.A.

Seguros Lagun Aro S.A.

Seguros Lagun Aro S.A.

Seguros Lagun Aro S.A.

Seguros Lagun Aro S.A.

Seguros Lagun Aro S.A.

Seguros Lagun Aro S.A.

Seguros Lagun Aro S.A.

Seguros Lagun Aro S.A.

Seguros Lagun Aro S.A.

Seguros Lagun Aro S.A.

Seguros Lagun Aro S.A.

Seguros Lagun Aro S.A.

